



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de junio del 2002  
No. 118

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION del Exequátur número cuatro expedido al señor José Fernández Robleto, Cónsul General de la República de Nicaragua en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1236-A1, 2287, 2295, 2293, 2294, 1252-A1, 1253-A1, 1254-A1, 1256-A1, 21-C1, 2297, 2298, 1257-A1, 1255-A1, 848-B1, 849-B1, 850-B1, 852-B1, 853-B1, 854-B1, 855-B1, 856-B1, 857-B1 y 2292.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2290, 2291, 2300, 861-B1, 1258-A1, 2296, 2289, 2299-BIS, 2298-BIS, 2297-BIS, 2299 y 2300-BIS.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION del Exequátur número cuatro expedido al señor José Fernández Robleto, Cónsul General de la República de Nicaragua en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO CUATRO EXPEDIDO AL SEÑOR JOSE FERNANDEZ ROBLETO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA EN MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Nicaragua ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Fernández Robleto, como Cónsul General de ese país en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número cuatro que el 27 de mayo de 1977 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de junio de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 322/99.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

MARIA LUISA ESPINOSA HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ARTURO OROPEZA PIÑA Y MARIA DE JESUS HIDALGO DEL PRADO, el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Playa Mandinga número doce, Sección Playas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento doce punto cincuenta metros cuadrados aproximadamente, sirviendo como postura legal la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la presente.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, Ecatepec de Morelos, once de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1236-A1.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 291/2001, promovido por REYNALDO CASTRO MONDRAGON. El Juez Primero de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: 1.- Automóvil marca Dodge, tipo Spirit, color azul acero, número de serie LT040102, año 1990, placas UXN-7359, de San Luis Potosí, con vestidura color gris deteriorada, espejos laterales, un golpe en el lado izquierdo, llantas en buen estado. 2.- Automóvil Volkswagen, color blanco, modelo 1975, con placas de circulación LNT5588 del Estado de México, llantas en buen estado, rines normales, pintura en regulares condiciones, con número de identificación de motor 1-4-3-2, interiores color negro con gris; Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de en que fueran valuados los bienes muebles por los peritos designados en autos. Siendo esta de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual expidáse los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de tres días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquense postores. Toluca, México a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2287.-19, 20 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 316/02, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por CONCEPCION TAPIA MONTES DE OCA, respecto del inmueble ubicado en calle Mérida número 68, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Jesús Adalid, al sur: 25.00 m con calle Mérida, al oriente: 69.35 m con Porfirio Montes de Oca Velázquez, al poniente: 69.35 m con Carlos Velázquez. Con una superficie total de 1,733.75 m2. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2295.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

C. JOSE GARCIA CARDOSO.

En los autos del expediente número 411/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BALDEMAR ESPINOZA PEDRAZA en contra de JOSE GARCIA CARDOSO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, respecto de un inmueble denominado "El Calvario". B).- La cancelación parcial del asiento registral y la inscripción de la sentencia definitiva. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 14 de abril de 1990, el señor Baldemar Espinoza Pedraza celebró contrato verbal de compraventa con José García Cardoso respecto de un predio denominado "El Calvario", ubicado en el cuartel tercero, de Jocotitlán, México, cuyos linderos son: al norte: 40.73 m con Martha Cruz Gómez y Ma. del Carmen G. Alcántara, al sur: 30.00 m con Remedios Marín y Catalina Cid Reyes, al oriente: 25.20 m con calle El Calvario y al poniente: 30.30 m con Trinidad Sánchez y Guillermo Miranda Hernández. Con una superficie de 981.24 m2. 2.- En el Registro Público de la Propiedad esta inscrito el inmueble de referencia en el asiento número 124, volumen X, libro primero, sección primera, foja 63 frente, de fecha 12 de septiembre de 1973, a nombre de José García Cárdenas. III y IV. Como lo acreditó con el recibo de pago de impuesto predial y la declaración del pago de impuesto sobre traspaso de dominio, el señor Baldemar Espinoza ha venido pagando dicho impuesto. V.- Desde que adquirió el citado inmueble señala que ha tenido la posesión en calidad de propietario, a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida. Ignorando su domicilio, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2293.-20 junio. 2 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SIXTO NORIEGA PAVON.

Se le comunica que en el expediente número 226/02 MARIA DE LOURDES Y ANGELICA MARIA de apellidos NORIEGA TAVERA, por su propio derecho, le demanda en juicio escrito las siguientes prestaciones: La prescripción positiva que ha operado en su favor respecto del inmueble ubicado en la primera calle de Matamoros número veintidós, posteriormente dieciséis, en seguida ciento diecinueve y actualmente ciento veintitrés, en Toluca, México. Por lo que la Jueza del conocimiento, en auto de fecha cuatro de junio del corriente año, decretó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar a SIXTO NORIEGA PAVON, por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código citado. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los once días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2294.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ENRIQUE FUENTES RINCON, en el expediente número 388/2002, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapición, respecto al inmueble ubicado en la calle Delta número 38-A, de la Unidad Alborada Jaltenco, en la zona III, manzana "C", en San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NV: 13.79 m con lote 37; al SE: 16.61 m con calle Delta; al NE: m con lote 39; al SW: 14.01 m con calle Dique, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 564, libro I, sección primera, volumen XIII de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, haciéndole saber a los demandados JUAN VILLASANTE PACHECO, IRMA DELIA RAMIREZ JIMENEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los trece de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1252-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JESUS GUILLERMO MONTOYA MORALES, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 257/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Barrio de Santiago, sin calle ni número oficial, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Jesus Centeno; al sur: 22.50 m con David Arellano; al oriente: 97.20 m con Marcos Javier; al poniente: 102.00 m con camino público, con una superficie total de 2106.54 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo, dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1253-A1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 488/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este juzgado por JESUS GUILLERMO MONTOYA MORALES, respecto de un predio de propiedad particular "La Ladrillera", ubicado en el Barrio de Tepanquihuauc, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 159.00 m con Silvino Montoya; al sur: 164.00 m con Roberto Montoya; al oriente: 21.00 m con Vía Ferrocarril; y al poniente: 31.00 m con Ma. De Jesús Montoya, con una superficie de 4,199.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los once días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1254-A1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ELEAZAR HERNANDEZ FERNANDEZ.

La señora MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ, demanda de usted la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad, A) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nombre KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ, de cuatro años ocho meses, B) La guarda y custodia de la menor KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ, C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 40/2002, relativo al juicio ordinario civil guarda, custodia y pérdida de la patria potestad, promovido por MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ en contra de ELEAZAR HERNANDEZ FERNANDEZ que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, once de abril del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.

Juez. Secretario. Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1256-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. ALICIA ALMAGUER MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha dieciocho de abril del año dos mil uno, fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor RAUL GARCIA GODINEZ, el cual se registró bajo el número de expediente 388/2001, reclamando en otras prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de gastos y costas que cause con la presente instancia, para dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, expedido el presente a los trece días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-  
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1256-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 739/2002, NATIVIDAD SALVADOR MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 43.00 m con Demetria Hernández; al sur: 11.40 m con camino vecinal; al oriente: 42.50 m con Josefina Juan; y al poniente: 46.00 m con Evaristo Salvador Martínez, con una superficie aproximada de 1,205.60 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

21-C1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1141/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO CASTAÑO ENRIQUEZ, en contra de TOMASA PEÑA PLIEGO Y/O MARISOL VARELA PEÑA, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los derechos del bien inmueble embargado en fecha 5 de enero del año de 1995, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros y colinda con caño regador, al sur: 18.00 metros con Ismael Alvarado, al oriente: 18.00 metros con camino vecinal y al poniente: 18.00 metros con Antonio Montiel, ubicado en el poblado de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, Estado de México, y cuyo inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad pero sí en la Delegación de Catastro de la Presidencia Municipal de Otzolotepec, correspondiéndole la clave 040-03-804-07 con número de cuenta 5828 R.A. con una superficie de 324 metros y una construcción de 30.0 metros, por lo tanto, anúnciase su venta y convóquese postores respecto a los derechos de posesión del inmueble de referencia de la demandada, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61,200.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se extienden los presentes edictos a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2297.-20, 26 junio y 2 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 303/02, JOSE CARBAJAL ESQUIVEL, por su propio derecho, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio,

respecto de un inmueble que se ubica en el paraje de "La Loma", del poblado de Capultitlán, en el municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.54 metros con barranca, al sur: 117.16 metros con Vicente Pliego, al oriente: 3 líneas, la primera de 100.46 metros, la segunda de 21.68 metros y la tercera de 141.16 con Alejandro Macedo, Fermín Martínez, y Filiberto Rodríguez García, respectivamente, al poniente: 191.15 metros con carretera Tlacoatepec-Capultitlán, con una superficie aproximada de 22,415.00 metros cuadrados. JOSE CARBAJAL ESQUIVEL, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño. Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2298.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien hipotecado en su primera almoneda, del inmueble, el ubicado en el departamento B-104, oficialmente marcado con el número 11-B-204, del conjunto en condominio marcado con el número 11, de la Avenida del Parque Colector la Quebrada del fraccionamiento Valle Esmeralda y terreno que ocupa el lote 5, resultante de la subdivisión del predio denominado como fracción E-2 de la Exhacienda de Lechería ubicado en el municipio de Tultitlán distrito de Cuautitlán, hoy Cuautitlán Izcalli, Estado de México. En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Vigésimo Segundo de Paz Civil, ubicado en Calzada de la Armas número 577, colonia Providencia, delegación Azcapotzalco, por MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO S.N.C. (actualmente) BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA en contra de FRANCISCO SERGIO REYES GONZALEZ Y MARIA LUISA DIAZ PONCE, expediente No. 1339/99, se dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dos de mayo del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por ANDRES RAMIREZ LOPEZ, apoderado de la parte actora como lo solicita el ocurrente en los términos de los autos de diez y veintinueve de enero del año en curso, se fijan para que tenga lugar el remate del bien hipotecado en este juicio, las once horas del día doce de julio del presente año. Notifíquese.- Así lo provee y firma el C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, quien autoriza y da fe. México, Distrito Federal, a veintinueve de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por ANDRES RAMIREZ LOPEZ, apoderado de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones que se contienen y por las razones expuestas, en los términos del auto de fecha diez de enero en curso se fijan para la audiencia de remate del bien hipotecado y en su primera almoneda en el presente juicio las once horas del día veintisiete de marzo próximo. En cuanto a las publicaciones a que hace mención el promovente en el punto tercero de su escrito de cuenta, dígame al ocurrente que el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles establece que las publicaciones se harán en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados respectivos, por lo que quien determinará cuáles son los sitios de costumbre será el C. Juez exhortado, asimismo se establece que el bien a remate lo es el Departamento "B" 104, oficialmente marcado con el número 11, "B" 204 del Conjunto en Condominio marcado con el número 11, de la Avenida del Parque Colector la Quebrada en el

fraccionamiento Valle Esmeralda y terreno que ocupa lote 5, resultante de la subdivisión del predio denominado como fracción E-2, de la Exhacienda de Lechería ubicado en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, debiendo dirigirse el exhorto correspondiente al C. Juez competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, insertándose en los edictos el presente auto, así como el de fecha diez de enero del presente año. Notifíquese. Así lo provee y firma el C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, quien autoriza y da fe. México, Distrito Federal a diez de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por ANDRES RAMIREZ LOPEZ, apoderado de la parte actora como lo solicita el promovente se fijan para la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio, las once horas del día veintiocho de febrero próximo, debiéndose publicar edictos por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre y periódico denominado El Diario de México, asimismo, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el inmueble se encuentra situado en lugar distinto al del presente juicio, también se ordena publicar edictos en los sitios públicos de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, esto es, ante el C. Juez competente en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México y al efecto gírese atento exhorto al citado Juez para que gire oficios, expida copias certificadas y realice todas las diligencias tendientes al cumplimiento de lo ordenado en este proveído. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio de avalúo, o sea la cantidad de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Notifíquese. Así lo provee y firma el C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante el C. Secretario "A" de Acuerdos, Licenciado IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ quien autoriza y da fe. México, D.F., a 28 de mayo del 2002.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Ignacio Hernández Sánchez.-Rúbrica.

1257-A1.-20 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 352/2002-2.  
ERNESTO CASTRO RAMIREZ.

MARIA MAGDALENA ZARAGOZA SUAREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del terreno denominado "Colonia los Reyes", ubicado en Avenida del Trabajo número diecinueve, en Tepexpan, en el municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 metros con Francisco Ramírez, al sur: 20.40 metros y colinda con Abel Trujillo Uribe, al oriente: 10.00 metros y colinda con calle del Trabajo, y al poniente: 10.00 metros y colinda con Estuardo Elizalde Villegas, con una superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Texcoco, México, junio cuatro del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1255-A1.-20 junio, 2 y 29 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 826/2001.

En los autos del expediente número 826/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por CAROLINA EDITH CAMACHO GUERRERO, en contra de MANUEL GALICIA MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194, Párrafo Segundo del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento del demandado por medio de edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda. Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México.-Chimalhuacán, México, a diecisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

848-B1.-20 junio, 2 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LIBERTY, S.A.  
Y/O HECTOR MOLINA APODACA.

MIGUEL DIAZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 364/2001, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 23, tipo de casa B-6/665, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, ahora predio marcado con el número oficial 37, de la calle Bosques de Malasia, de la Colonia Bosques de Aragón Segunda Sección en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 08.00 m con calle Bosques de Malasia; al poniente: 08.00 m con lote 44; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis

días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
849-B1.-20 junio, 2 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO MARTIN PANIAGUA Y LILIA LOPEZ MACIEL DE MARTIN.

Por este conducto se les hace saber que MARIA TERESA ROCHA ZEPEDA, le demanda en el expediente número 314/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en la casa 4, en condominio del lote 60, manzana 22, calle Plazuela 3, Av. de las 3 Culturas, Colonia Plazas de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote número 60, de la manzana 22, casa dúplex número 4, en condominio con acceso de 3.50 m cochera 12.10 m, patio de servicio 9.915 m, planta alta de 36.405 m ubicación Plazuela 3, Avenida Plaza de las 3 Culturas número 9. Con una superficie total de: 96.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

850-B1.-20 junio, 2 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN CARDENAS.

MARCO ANTONIO DORANTES SORIA, por su propio derecho, en el expediente número 311/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno ubicado en calle 5, número 125, lote 13, manzana 41, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 5.00 con fracción del lote denominado 13, manzana 41 y al poniente: 5.00 metros con calle 5, con una superficie total de: 100.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la

tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que éste último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

852-B1.-20 junio, 2 y 29 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ANALIDIA PADRE ORTIZ, le demanda en el expediente número 295/2002, relativo al Juicio Escrito, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 366, Colonia Aurora Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 09.00 m con calle Ardilla 10; al poniente: 09.00 m con lote 10; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

853-B1.-20 junio, 2 y 29 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 356/2002.

LUIS ANTONIO SEPULVEDA GARCIA.

MIRIAM RAQUEL LOPEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las menores hijas habidas en el matrimonio. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origina hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.- Dado el presente, en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

854-B1.-20 junio, 2 y 29 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 402/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO SALCEDO GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación ubicado en el Barrio de la Purificación, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 178.50 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 57.10 mts. colinda con C. Coello Trejo, al oriente: 190.00 mts. colinda con autopista México-Pirámides, al poniente: 157.10 mts. colinda con calle, con una superficie total aproximada de: 12,741.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expidan los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

855-B1.-20 junio, 4 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GUADALUPE SALAZAR MARTINEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 384/2002, respecto del inmueble denominado "Tequimpamilla", ubicado en Maquico del Municipio de Temascalapa, México, con superficie de: 324.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 24.68 m con Armando Bautista Castañeda, al sur: 22.22 m y linda con Joaquín Sandoval, al oriente: 13.82 m con Evaristo Castañeda, al poniente: 13.84 m con Avenida Jalapa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dado en Otumba, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

856-B1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 66/2002.

C. ALMA EDITH ROJAS PEREZ.

DEMANDA A: ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial donde se decrete la disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución

y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

857-B1.-20 junio, 2 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

SERGIO ACOSTA REYES, FERNANDO ANDON GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DURAN.

ELOY PONCE MELO, en el expediente marcado con el número 879/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad absoluta de escritura, promovido por ELOY PONCE MELO, en contra de SERGIO ACOSTA REYES, FERNANDO ANDON GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DURAN, demanda en contra de ustedes, A).- Se les demanda la declaración por sentencia definitiva la nulidad absoluta de la escritura pública, B).- Como consecuencia la cancelación registral, D).- Así mismo se les reclama a los codemandados el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Luz María Martínez Collin.-Rúbrica.

2292.-20 junio, 2 y 12 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 319/02, VICENTA MENCHACA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Pelillos, en San Juan Atezcapan,

municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 153.00 m con Eduardo Vargas, 59.00 m con Epifanio Menchaca; al sur: 163.80 m con Delfina Urbina y Jacobo Cardoso; al oriente: 66.00 m con Anastacio y Nieves Rebolfar; al poniente: 36.60 m con Fran Fructes. Superficie aproximada de 11,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2290.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 455/147/02, JOBA NUÑEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.00, 28.00 y 16.40 m con Benigno Cruz Alcántara; al sur: 87.50 y 12.60 m con un callejón; al oriente: 38.70, 13.50 y 42.50 m con Ma. Gema Cruz Cruz; al poniente: 96.80 m con David Guerrero Cruz. Superficie de 9,311.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2291.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 232/02, BENITA GUILLERMINA TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crucero Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m con María Guadalupe García Sánchez; al sur: 49.00 m con carretera San Felipe Ixtlahuaca; al oriente: 35.50 m con barranca; al poniente: 9.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de 1,093 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 271/2001, VICTORINO CAMACHO MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Francisco Sánchez; al sur: 150.00 m colinda con Guadalupe Camacho; al oriente: 112.50 m colinda con Jesús Camacho Maruri; al poniente: 279.50 m colinda con Paula Navarro. Superficie aproximada de 58,800.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 387/2002, GASPAR RIVERA ALBARRÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Rancho El Capire, Los Ajoques, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con Santiago Rivera Vargas; al sur: 220.00 m colinda con Jorge Jaramillo B.; al oriente: 393.00 m colinda con Jorge Jaramillo B.; al poniente: 245.00 m colinda con delimitante del Rio de San Felipe de Jesús. Superficie aproximada de 73,370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 317/2002, FRANCISCA SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 48.00 m con Cresencio Trejo Martínez y 48.00 m con Miguel Trejo Martínez; al sur: 96.00 m con Jesús Blanco Guido; al oriente: 504.55 m con José Fernández; al poniente: 501.50 m con Secundaria Técnica Agropecuaria. Superficie de 48,295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 316/91/02, ELEUTERIA CRUZ ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihiapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 79.80 m con Jorge Zúñiga M. y Ezequiel Fuentes Reyes; al sur: 74.31 m con calle; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 44.50 m con Filemón Jiménez Cabrera y Reynaldo Becerril Reyes. Superficie aproximada de 3,640.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 280/02, LIBRADO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 24.30, 83.40 y 38.30 m con familiar del Mazo, al sur: 221.40 m con Catarino Sandoval Esquivel, al oriente: 51.70 m con Benigno Celedonio, al poniente: 188.25 m con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 281/02, LUISA ESQUIVEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 76.95 m con Luterio Osornio, al sur: 206.00 m con Luisa Esquivel Gil, al oriente: 29.00 m con carretera, al poniente: 78.24, 36.50 y 117.25 m con Luterio Osornio. Superficie: 13,652.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 282/02, LUISA ESQUIVEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 206.00 m con Luisa Esquivel Gil, al sur: 26.70 m con Angel Garcia, al oriente: 121.80, 63.20 y 19.00 m con camino y Angel Garcia, al poniente: 109.00 y 50.00 m con Modesto Velazco y barranca. Superficie: 22,437 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 283/02, AGUSTIN SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 101.00 m con Luterio Osornio, al sur: 138.10 m con carretera, al oriente: 86.20 m con Luterio Osornio, al poniente: 76.95, 40.32 y 59.00 m con Luisa Esquivel. Superficie: 13,232 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 284/02.- ENRIQUE SANDOVAL VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Pera", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 71.70 m con Agustín Sandoval Esquivel, al sur: 65.80 m con camino, al oriente: 64.00 m con María del Carmen Sandoval Velazco, al poniente: 64.40 m con Alejandro Enríquez Martínez. Superficie: 4,414 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 285/02, MARTÍN SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 221.00, 8.75 y 57.50 m con Catarino Sandoval Esquivel y Celedonio Benigno, al sur: 199.00 m con José Velazco y Jesús Monroy, al oriente: 94.30 m con la Familia García, al poniente: 20.65 y 70.20 m con carretera y Angel García. Superficie: 21,561.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 227/02, ANASTACIO SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3.50 m con camino de paso y en otro punto 30.60 m con Benjamín Salinas Estévez, al sur: 34.25 m con Guadalupe de Jesús, al oriente: 41.80 m con Benjamín Salinas Estévez y en otro punto 17.25 m con Javier Pineda, al poniente: 59.50 m con Lorenzo Pineda. Superficie aproximada: 736.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 562/162/2002, ARCADIO ALEGRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 38, municipio de Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Agustín Alfaro, al sur: 11.43 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 57.00 m con Sra. Estela Vargas Omedo, al poniente: 57.00 m con Sres. Floriberta Mejía, Dario y Felipe de apellidos Hernández Bobadilla. Superficie aproximada de: 651.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 732/210/02, MARICELA BOBADILLA DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Ramona, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 41.00 m con camino a Calimaya, al sur: 34.00 m con Francisco Garduño Cortés, al oriente: 24.00 m con Maricela Bobadilla de Garduño, al poniente: cerrando en punta con camino a Calimaya. Superficie aproximada de: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 716/194/02, LOURDES ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Puerta, calle Ejército del Trabajo S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 34.00 m con Virgilio Ruiz Canchola y Santos Baranda F., al sur: 26.74 m con calle Ejército del Trabajo, al oriente: 81.02 m con Agustín Hipólito, Erasto Flores y Francisco Silva, al poniente: 65.96 m con Arcadio Ibarra Pérez. Superficie: 2,231.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 248/02, MARIA DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Unión, paraje "La Venta", en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3.90 y 19.80 m con camino, al sur: 25.35 m con Primo Sánchez Orta, al oriente: 16.50 m con camino, al poniente: 16.60 m con Primo Sánchez Orta. Superficie aproximada: 405.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 251/02, MARCOS VELASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Nizato", La Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 35.70 m y linda con predio del C. León Córdova Antonio, al sur: 51.60 m y linda con predio del C. Severiano García Nava y en otra línea 27.40 m y linda con entrada, al oriente: 22.80 m y linda con predio de la C. Modesta Chimal Cuevas, al poniente: 49.20 m y linda con carretera Providencia-San José Boqui. Superficie aproximada de: 2,173.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 253/02, MARCOS VELASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Manzana, La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.20 m con carretera y entrada, al sur: 26.20 m con Filiberto Chimal Cuevas, al oriente: 10.40 m con Filiberto Chimal Cuevas y Más 11.60 m, Zefe, al poniente: 24.14 m con Severiano Velasco López. Superficie aproximada: 722.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 278/02, CATARINO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Potrero", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 221.40 m y linda con Librado Sandoval Esquivel, al sur: 221.00 m y linda con Martín Sandoval Esquivel, al oriente: 76.00 m y linda con Benigno Celedonio, al poniente: 76.80 m y linda con carretera. Superficie: 16,800 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 279/02, MARIA DEL CARMEN SANDOVAL VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Pera", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 71.55 m con Agustín Sandoval, al sur: 100.03 m con camino, al oriente: 64.00 m con María Gil, al poniente: 64.00 m con Enrique Sandoval Velazco. Superficie: 5,491 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN AMECAMECA**

**AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2002.

LOS SEÑORES JOSEFINA, JOSE ANTONIO, GLORIA, Y ENRIQUETA TODOS DE APELLIDOS CUREÑO MEDINA, MEDIANTE EXPEDIENTE NUMERO 380/97, ANTE EL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE CUREÑO HERNANDEZ, EN LA QUE SE DECLARÓ VALIDO EL TESTAMENTO Y SE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, CONTINUANDOSE EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL TRAMITE RESPECTIVO, PROCEDIENDO A HACER EL INVENTARIO DE LOS BIENES PARA SU ADJUDICACION.

PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

851-81.-20 junio y 1 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaria a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 29,826, de fecha 13 de junio del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Luciana Osnaya Jiménez, que otorga la señora Martina Ivonne García Osnaya, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de junio del año 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104.

1258-A1.-20 junio y 1º julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013 (DA-AB-013-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38, 40 y 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A .

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la segunda convocatoria de la Licitación Pública que a continuación se indica:

| No. de licitación   | Costo de las bases                               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. |
|---|--|----------------------------------|----------------------------|--|
| 44068002-020-02<br>(44068002-017-02 )<br>Segunda Convocatoria | \$ 1,500.00<br>Costo en compraNET<br>\$ 1,400.00 | 01/07/2002                       | 25/06/2002<br>10:00 horas. | 03/07/2002<br>10:00 horas.   |

  

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Servicio anual de comedor y alimentación | 1        | Servicio         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas. Para los oferentes que obtuvieron las bases en su primera convocatoria, no tienen costo.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de prestación del servicio: Centro de Asistencia a la Niñez.

El horario de prestación del servicio: Según bases.

Plazo de prestación del servicio: El establecido en bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca, México, 20 de Junio del 2002.

M.A.E. ALFREDO ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
 (Rúbrica).

2296.-20 junio.

**CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Sociedad, se convoca a los señores accionistas del Club Tecamachalco, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12:00 horas, del día 7 (domingo) de julio del 2002, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001 e Informe del Comisario de la Sociedad.
- II. Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001.
- IV. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración por los ejercicios 2001-2003.
- V. Ratificación del Comisario por los ejercicios 2001-2003.
- VI. Asuntos generales.
  - a) Liquidación del terreno.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los señores Accionistas, en la Gerencia de la Sociedad, durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la misma Ley.

Las personas que aparezcan inscritas en el Registro de Acciones de la Sociedad, tendrán derecho a un voto por acción y podrán hacerse representar mediante carta poder debidamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA LAS 12.30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 7 DE JULIO DE 2002, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

Atentamente,

**PRESIDENTE**  
**LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ**  
(RUBRICA).

**SECRETARIO**  
**JORGE A. TORRES GOMEZ**  
(RUBRICA).

2289.-20 junio.

**INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece el artículo 2528, 2531 y demás relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, y los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Segundo y siguientes de los Estatutos que rigen a la asociación denominada INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C., SE CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA UNA ASAMBLEA GENERAL que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 7 (domingo) de julio del 2002, en el domicilio social de la Asociación, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Presidente de la Mesa Directiva sobre la marcha de la Asociación, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001 e Informe del Comisario de la Asociación.
- II. Ratificación de los actos realizados por la Mesa Directiva durante el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001.
- IV. Ratificación de los miembros de la Mesa Directiva por los ejercicios 2001-2003.
- V. Ratificación del Auditor por los ejercicios 2001-2003.
- VI. Asuntos generales.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2531 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cada asociado gozará de un voto en la Asamblea a la que se convoca y conforme a lo estipulado en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Vigentes en la Asociación, los Asociados pueden hacerse representar por una simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA LAS 10.30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 7 DE JULIO DE 2002, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

Atentamente,

**PRESIDENTE**  
**LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ**  
(RUBRICA).

**SECRETARIO**  
**JORGE A. TORRES GOMEZ**  
(RUBRICA).

2289.-20 junio.

**FLAMA-GAS, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo el día Lunes 8 de Julio del año Dos Mil Dos, a las 10:00 a.m., en el domicilio social ubicado en Dr. Vicente Lombardo Toledano No. 25, Santa Clara, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Elección de Escrutadores
- 3.- Verificación de Quórum Legal.
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros del ejercicio anterior.
- 5.- Aplicación de utilidades
- 6.- Elección del Consejo de Administración o ratificación de los mismos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Lectura, aprobación y clausura del acta de asamblea.
- 9.- Elección de la persona para protocolizar el Acta de Asamblea ante el Notario Público.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de junio de 2002.

**RICARDO DE LEON BECERRA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
 (RUBRICA).

2298-BIS.-20 junio.

**TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo el día Lunes 8 de Julio del año Dos Mil Dos, a las 13:00 p.m., en el domicilio social ubicado en Av. Ferrocarril Manzana 01, Lote 18, No. 50, Col. Esfuerzo Nacional, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Elección de Escrutadores
- 3.- Verificación de Quórum Legal.
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros del ejercicio anterior.
- 5.- Aplicación de utilidades.
- 6.- Elección del Consejo de Administración o ratificación de los mismos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Lectura, aprobación y clausura del acta de asamblea.
- 9.- Elección de la persona para protocolizar el Acta de Asambleas ante el Notario Público.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de junio de 2002.

**RICARDO DE LEON BECERRA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
 (RUBRICA).

2298-BIS.-20 junio.

**TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA**

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo el día Lunes 8 de Julio del año Dos Mil Dos, a las 16:00 p.m., en el domicilio social ubicado en Av. Ferrocarril Manzana 02, Lote 19, Col. Esfuerzo Nacional, Ecatepec, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Elección de Escrutadores
- 3.- Verificación de Quórum Legal.
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros del ejercicio anterior.
- 5.- Aplicación de utilidades.
- 6.- Elección del Consejo de Administración o ratificación de los mismos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Lectura, aprobación y clausura del acta de asamblea.
- 9.- Elección de la persona para protocolizar el Acta de Asambleas ante el Notario Público.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el Presidente del Consejo de Administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de junio de 2002.

**RICARDO DE LEON BECERRA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**  
 (RUBRICA).

2297-BIS.-20 junio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 028 (DGRM-AB-028/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 36 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: FORMAS IMPRESAS, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA Y ENSERES Y MUEBLES DIVERSOS que a continuación se indica.

| Clave de identificación de la oferta                    | Descripción de la oferta   | Cantidad | Fecha de entrega          | Costo en compraNET | Fecha de recepción de ofertas | Horario de recepción de ofertas |
|---|--|----------|---------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 4400001-144-02<br>(LP-114-2002)                         | Costo en compraNET:<br>\$750.00<br>\$700.00  |          | 28/06/2002<br>13:30 horas |                    | 03/07/2002<br>9:30 horas      |                                 |
| 1   | CLASIFICADORAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, IMPRESAS A 4 x 0 TINTAS FORMA VERTICAL, EN PAPEL KROMACOTIE DE 13 PUNTOS                            | 9,200    |                           |                    |                               | JUEGO                           |
| 2   | 031180 SOBRECUBIJA MEMBRETADO TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESO A 4 x 0 TINTAS, EN PAPEL BOND DE 80 MILEGRAMOS                                     | 9,200    |                           |                    |                               | PIEZA                           |
| 3   | 021319 HOJA MEMBRETADA DE 21.5 x 28.0 CMS., IMPRESA A 4 x 0 TINTAS, TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 72 GRAMOS                                  | 108      |                           |                    |                               | MILLAR                          |
| 4   | 815454 TARJETA MEDIA CARTA, IMPRESA A CUATRO TINTAS EN CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO DE 225 GRAMOS.   | 100      |                           |                    |                               | MILLAR                          |
| 5   | 010906 ATENDICE PARA ENCLAUDERNAR DE 22 x 34.5 CMS., PASTAS EN KERATOL CON LOMO DE 5 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL COSIDO Y PEGADO.        | 5,986    |                           |                    |                               | PIEZA                           |
| 4400001-145-02<br>(LP-115-2002)<br>Segunda Convocatoria | Costo en compraNET:<br>\$1,200.00<br>\$1,200.00  |          | 26/06/2002<br>16:30 horas |                    | 03/07/2002<br>10:30 horas     |                                 |
| 1   | 605659 SOLUCION DE MONITOREO Y ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE CATEGORIA EMPRESARIAL PARA LA RED TELEMATICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | 1        |                           |                    |                               | PAQUETE                         |
| 4400001-146-02<br>(LP-124-2002)                         | Costo en compraNET:<br>\$1,000.00<br>\$850.00  |          | 28/06/2002<br>14:30 horas |                    | 03/07/2002<br>11:30 horas     |                                 |
| 1   | 360590 LITERO DOBLE 1.80 x 1.00 MTS., FABRICADA CON TAMBOR DE ANGULO DE FIERRO DE 2" x 1/8". DEBERA CONTENER 4 POSTES DE 2" CALIBRE 18       | 1,000    |                           |                    |                               | PIEZA                           |
| 2   | 687328 LOCKER METALICO TIPO CASILLERO DE TRES COMPARTIMIENTOS DE .40 x 45 x 1.70 MTS., DESLIZABLE, EN COLOR GRIS CON 3 CERRADURAS Y LLAVES   | 600      |                           |                    |                               | PIEZA                           |

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 20 al 28 de junio de 2002, en internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia ZC-ALLIPIEM, C.P. 50150 Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSION ESTATAL-FEDERAL
- La forma de pago es: En concurrencia: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cobzarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plezo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 20 de junio de 2002.  
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento  
 Licitación Pública

Convocatoria 035  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

| No. de licitación                       | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|
| 44085001-035-02<br>Material de Curación | \$360<br>Costo en compranET:<br>\$300 | 02/07/2002                       | 25/06/2002<br>14:00 horas | 04/07/2002<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | PARCHE OPTICO     | 64       | CAJA O BOLSA     |
| 2       | 0000000000  | TUBO SILASTIC     | 83       | METRO            |
| 3       | 0000000000  | TUBO EN ROLLO     | 215      | METRO            |
| 4       | 0000000000  | TUBO "I"          | 36       | PIEZA            |
| 5       | 0000000000  | TINTURA DE BENJUI | 68       | FRASCO           |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00850 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq. Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 2002 a las 14:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Almacén Toluca y almacén Naulcaipan Cuautlilán Texcoco, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso ISSEMYM
- \* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 20 de junio de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rubrica)

2300-BIS.-20 junio